CONTRATO DE RESPONSABILIDAD RECIPROCA PARA ROSAS A PEDIDO.

1. De acuerdo al listado disponible de rosas madre usted deberá anotar en la fila que dice ‘cantidad’ las variedades elegidas y el número de plantas que quisiera adquirir (ej. 1, 2, 3, 10, etc.)
2. Las variedades elegidas serán injertadas durante la primavera/verano del año en el que recibimos la planilla. Por ejemplo, si recibimos la planilla el 15 de septiembre de 2024, las rosas serán injertadas entre noviembre del 2024 y marzo del 2025.
3. Pago del 50 %: usted deberá abonar a la siguiente primavera (que es cuando las variedades brotan en el campo) el 50 % del valor del pedido. Por ejemplo: si eligió 10 variedades y cada planta tiene un costo de 12500$, el total seria 125000$, entonces debería abonar 62500$. La seña no tiene devolución.
4. Si el pago no se realizara las plantas estarán sujetas a ser vendidas a otro destinatario, ya que la seña es el único medio que hace efectiva la reserva de las plantas al cliente.
5. Si por alguna razón no hubiere yemas al momento de injertar (al trabajar con plantas vivas son múltiples los factores que pueden incidir en la sanidad de las yemas, a saber; ataque de hormigas, eventos climáticos erráticos, fumigaciones externas a la plantación, etc., etc.) se le notificara al finalizar la temporada de injertos. Dicha época suele ser entre abril y mayo de cada año.
6. Nuestras plantas tienen dos años de cultivo en el campo. De esta forma se garantiza la calidad y sanidad de las mismas. Si por ejemplo se injertan en la primavera del 2024, usted las recibirá a raíz desnuda en el invierno del 2026.
7. PRECIO: el precio final se fija al momento de la entrega de las plantas a raíz desnuda. El valor del pago de la seña corresponde al valor que tuvieron las plantas a raíz desnuda durante esa temporada de venta, teniendo en cuenta la inflación de los meses transcurridos. Ej.; Si usted debe abonar las plantas en noviembre de 2025, el valor de la seña corresponderá al valor de venta de las rosas durante la temporada invernal (precios que figuran en la página web entre junio y agosto) más la inflación acumulada de sep., oct y/o eventualmente noviembre. Al siguiente año se efectuaría la entrega de las plantas y se fijaría el precio final en mayo (como cada año antes de comenzar la venta online) que usted debería abonar para que despachemos su pedido. Siguiendo con el ejemplo del principio; Usted encargo 10 rosas en septiembre del 2024. En mayo del 2025 le notificamos que sus variedades han sido injertadas en su totalidad y en noviembre del mismo año le informamos que debería abonar la seña. Si el precio de las rosas (según la variedad elegida) fue por ejemplo de 12500$/planta, durante la temporada online, entonces usted deberá abonar 62500$ para hacer efectiva la reserva. Al año siguiente, 2026 se fija el precio de venta de ese año. Si el valor asciende a 15000$/planta, entonces el valor de las 10 rosas es de 150000$, si usted entrego una seña de 62500$ le restaría abonar 87500 $.
8. Entrega/Despacho: las rosas serán enviadas por correo argentino o vía Cargo, según sea su conveniencia. La entrega se realiza durante los meses de invierno de cada año. Si usted desea retirarlos por el vivero nos debe notificar con 7 días de anticipación la fecha de retiro ya que debido a que el vivero se encuentra en zona rural los caminos no siempre están accesibles.
9. Tenga en cuenta que al enviarnos la planilla usted ASUME el compromiso de compra futura.
10. Si llegado el momento del pago de la seña usted no la realizara las plantas quedan automáticamente liberadas para la venta a otro cliente en el lapso de 10 días.